



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

OF. N° 058  
ANT.: Ley 18.695  
MAT.: Invita a Sesión de Comisión  
Doñihue, 18 de Octubre del 2011

DE : SECRETARIA MUNICIPAL

A : SEGUN DISTRIBUCIÓN

1.- Teniendo presente la solicitud de los señores Concejales Ximena Meneses y Boris Acuña y acorde a lo que establece el titulo III artículo 92 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito citar a reunión de Comisión de Salud y Educación para el día Lunes 24 de Octubre del presente año a las 16:30 hrs en Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

**TABLA**

Ordenanza que regula Kioscos en recintos educacionales, consultorio y su entorno.

Saluda atentamente a Ud.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/icp  
Distribución  
Sr. Alcalde  
Srs. Concejales de la Comuna  
Srta. Carolina Garay, CESFAM Doñihue  
Srta. Mauren Jiménez, CESFAM Doñihue  
Srta. Claudia Salgado CESFAM Lo Miranda  
Sr. Juan Carlos Mundaca, CESFAM Doñihue  
Sra. Elilia Soto, Jefa del Departamento de Salud  
Sr. Jefe del DAEM Don Julio González  
Sra. Ximena Mendez.  
Srta. Daniela Marquez, Abogada  
Sra. Deiyaci Pérez, Jefa del Departamento de Transito.  
Secretaría Municipal